

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-2017-UNAM

Moquegua, 30 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe N° 014-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 12 de enero de 2017, Oficio N°014-2017-VIPAC-CO/UNAM de 12 de enero de 2017, Acuerdo n.º027-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *“Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley”*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 014-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 12 de enero de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación de la Srta. ROSALIA PATTY PAQUERA FLORES, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Con Oficio N° 04-2017-VIPAC-CO/UNAM de 12 de enero de 2017, la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por la egresada remitiendo el mismo a Presidencia de Comisión Organizadora para su aprobación respectiva;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, Acuerdo N°027-2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la egresada Srta. Rosalia Patty Paquera Flores;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 027-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** a la egresada: **ROSALIA PATTY PAQUERA FLORES**, con Código 2010102016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 12 de Enero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
RECIBIDO
17 ENE 2017
Hora: 8:25 am Nº Reg. 0206
Firma: [Firma] Folio: 3 + 1 FILE

OFICIO N° 014 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER DE LA SRTA.
ROSALIA PATTY PAQUERA FLORES

REFERENCIA : INFORME N° 014-2017-EPIA/VIPAC/CO/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller de la Srta. **ROSALIA PATTY PAQUERA FLORES**, identificada con DNI N° 47627711 Código de Matrícula N° 2010102016, egresada de la Escuela Profesional de Agroindustrial, otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, según el siguiente detalle: por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 0206
Folios: 3 + 1 FILE Pase a: 56
Fecha: 18 ENE. 2017 Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
18 ENE. 2017
MEE/VIPAC
masm./sec
C.C. EPIA
Hora: 1:38 Nº REG. 094
Firma: [Firma] Folios: 2 + 1 FILE

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514
www.unam.edu.pe

Vice_Academico@unam.edu.pe



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

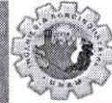
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



001
004

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



INFORME N° 014-2017-EPIA/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N de fecha 11/01/2017

FECHA : Moquegua, 12 de enero del 2017

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia presentado por la Srta. **ROSALIA PATTY PAQUERA FLORES** egresada en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la Srta. **ROSALIA PATTY PAQUERA FLORES**, asimismo la correspondiente emisión del Diploma que la acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de catorce (14) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA.
 SCO/Sec.
 C.C.: ARCHIVO

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

Fecha: Pro. N°: **0111**
 Folios: Pasa a: **Presidencia**
[Handwritten: para p. Sta. Resolutivo]

Firma